MUNICIPALIDAD DE LORETO
Creciendo con su gente
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2015-2020

RESOLUCION UOC N° 27/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE MOBILIARIOS PARA ESCUELAS A LA EMPRESA UNIPERSONAL AG REPRESENTACIONES DE AMÉRICO DE JESUS GARCÍA AYALA----------

27 de octubre de 2017

VISTO: El llamado efectuado por la U.O.C. a CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 11/17 PARA LA PROVISIÓN DE MOBILIARIOS PARA ESCUELAS y,.--

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su Art. 28 de Adjudicación establece;

Que, con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.----------

Que, el informe de evaluación remitida por el Encargado de UOC Víctor Javier Cuellar Ojeda en lo pertinente recomienda la adjudicación a la Empresa Unipersonal AG Representaciones De Américo De Jesús García Ayala.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LORETO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E

Art. 1°. **Adjudicar** a la empresa unipersonal AG Representaciones De Américo De Jesús García Ayala para la provisión de mobiliarios para escuelas en la suma de G. 18.000.000 (guaraníes dieciocho millones). ----------

Art. 2°. **Comunicar** a la U.C.T.N. de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de todo lo actuado.----------

Art.3°. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LORETO SECRETARIA GENERAL

Joel Echague Miskinich
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LORETO Intendencia Municipal

Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
Intendente Municipal